



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 04 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 094-2018-CF-FCA.

Vistos, la **Resolución de Decano N° 136-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 20 de diciembre de 2017 mediante la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas DESIGNA al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera como Supervisor del Ciclo de Verano 2018-V y Ciclo de Nivelación 2018-N, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 118-97-CU, del 09.12.97, se aprobó el Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad Nacional del Callao; el mismo que en sus artículos 1° y 2° norma que se denominan Cursos de Verano a las Asignaturas de corta duración que pueden implementar las Facultades, siempre y cuando hayan concluido el Semestre Académico y enviado a la Oficina de Archivo General y Registros Académicos todas las Actas de Notas Finales del Semestre Académico anterior, en la fecha programada y se desarrollan en los meses de enero, febrero y marzo y cumplen con los objetivos y exigencias de un semestre académico normal de estudios;

Que, el artículo 20 del precitado Reglamento establece que el Decano de la Facultad cumple las funciones de Supervisor del Curso de Verano;

Que, en el tenor del documento del Visto se aprecia que Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en razón de la atención permanente de las actividades académicas y administrativas inherentes a su cargo, ha estimado pertinente designar como reemplazo suyo en las funciones inherentes al cargo de Supervisor de la Facultad de Ciencias Administrativas del Ciclo de Verano 2018-V y del Ciclo de Nivelación 2018-N, al profesor ordinario, categoría Principal, a tiempo completo, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera, en consideración a su amplia experiencia académica y administrativa en dichas actividades;

Que, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2018 y estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional de Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 136-2017-D-FCA-UNAC de fecha 20 de diciembre de 2017 mediante la cual se DESIGNA al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera como Supervisor del Ciclo de Verano 2018-V y Ciclo de Nivelación 2018-N, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución a las dependencias de la Universidad y a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO